

Informe de Evaluación

Certificación FSC de Manejo Forestal

Certificado: IMO-FM/COC-023023

4º Monitoreo

Informe N° : 07 1288 05

Bruxelles Environnement - IBGE Bosques de Soignes, Bruselas-Capital

Gulledelle 100, B-1200 Bruxelles, Stephane VANWIJNSBERGHE
Tel.: +32-2 775 77-39, Fax: -21, svn@ibgebim.be, www.ibgebim.be

Inspector Responsable:	Günter Heins, Ingeniero Forestal
Contacto en IMO	Rebecca Neiger
Inspección:	22 y 23 de octubre 2007
Fecha del informe:	16 de mayo 2008
Primer certificado:	25 de noviembre 2003
Certificado válido hasta :	31 de diciembre 2008

Ciente

El presente informe se elabora a solicitud del « Instituto de Bruselas para la Gestión del Medio Ambiente » (IBGE / BIM) para la certificación FSC de la parte del Bosque de Soignes que pertenece a la Región Bruselas-Capital y está bajo administración del propio IBGE / BIM.

Parte del informe es confidencial (Parte B), su uso para fines de publicidad y propaganda sólo se permitirá con el permiso explícito del cliente. Toda la información que se entrega a continuación fue revisada y debidamente autorizada por el cliente.

Objetivo de la inspección

El objetivo de la inspección fue evaluar el manejo forestal (gestión y explotación) del Bosque de Soignes (el sector que corresponde a Bruselas) tomando en cuenta las normas del FSC (P&C de FSC internacional, de Enero de 1999) y respetando tanto los Principios y Criterios de Gestión Responsable en Bélgica (documento elaborado por el grupo de trabajo del FSC belga, versión IV de Enero del 2003) como así el programa de control estándar de IMO acreditado por el FSC. El presente informe constituye para IMO la base para poder prolongar la certificación FSC al citado cliente.

ÍNDICE:	página
<u>A PARTE PÚBLICA</u>	3
1 INFORMACIÓN SOBRE EL MONITOREO	3
1.1 Lista resumen de la inspección. Lista de controles externos.	3
1.2 Proceso de consulta	3
2 INFORMACIÓN GENERAL	3
2.1 Cambios al interior de la empresa	3
2.2 Comparación entre el volumen de madera recogida y las posibilidades	4
3 ACTIVIDADES	4
3.1. Ninguna pre-condición del año anterior referida a los principios 1-10	4
3.2. Estada de las condiciones anteriores	4
3.2.1 Condiciones 2006 referidas a los principios 1 y 2	4
3.2.2 Condiciones referidas al principio 4	5
3.2.3 Condiciones 2006 referidas al principio 5	5
3.2.4 Condiciones 2006 referidas al principio 7	6
3.2.5 Condiciones 2006 referidas al principio 8	7
3.2.6 Recomendaciones 2006 referidas a todos los principios	7
3.3. Condiciones 2007	7
3.3.1 Pre-condiciones 2007 referidas al principio 5	7
3.3.2 Condiciones 2007 referidas al principio 4	7
3.3.3 Condiciones 2007 referidas al principio 5	7
3.3.4 Condiciones 2007 referidas al principio 6	8
3.3.5 Condiciones 2007 referidas al principio 7	8
3.3.6 Indicaciones a seguir continuamente	8
3.3.7 Recomendaciones 2007 referidas a todos los principios	8
4 RESULTADOS Y DECISIONES	9
4.1 Decisión de certificación	9
Siguiendo la recomendación la Oficina de Control de IMO procedió a prolongar la certificación solicitada.	9
Programme d'audit	10

A Parte pública

1 Información sobre el monitoreo

1.1 Lista resumen de la inspección. Lista de controles externos.

El siguiente cuadro presenta todas las inspecciones efectuadas para la tramitación de la certificación FSC:

Inspección	Fecha	Informe
Premier Audit	25-27 juin 2003	3999/03 1288 01a, 3999/03 1288 01b
Premier monitoring	24/25 novembre 2004	5336/04 1288 02
Deuxième monitoring	28/19 août 2005	05 1288 03
Troisième monitoring	25 octobre 2006	06 1288 04
Quatrième monitoring	22/23 octobre 2007	07 1288 05

1.2 Proceso de consulta

Durante la consulta efectuada después de la primera certificación se omitió consultar a sindicatos relevantes. Tal omisión se subsanó efectuando las consultas del caso antes de la auditoria correspondiente al año 2007 (Anexo 8), sin embargo no hubo ninguna respuesta a esta consulta.

La certificación FSC concede mucha importancia a este procedimiento, pues exige que las partes interesadas sean efectivamente consultadas.

2 Información general

2.1 Cambios al interior de la empresa

La parte norte del Bosque de Soignes (4383 hec.) objeto de este informe, pertenece a Bruselas-Capital, la región más pequeña de Bélgica. El Bosque de Soigne de Bruselas (1657 hec.) es manejado por la Subdivisión Bosques (el antiguo Departamento de Bosques del Cantón Bruselas) de la División Naturaleza, Aguas y Bosques (adjunta a la División de Espacios Verdes, Anexo 2) del Instituto de Manejo del Medio Ambiente IBGE (= Institut Bruxellois pour la Gestion de l'Environnement, en francés).

El ingeniero responsable de la subdivisión es el Sr. Stéphane Vanwjinsberghe, cuyo trabajo es apoyado por una oficina central (3 personas) y en el bosque, por 8 estaciones organizadas en 2 brigadas compuestas de 16 trabajadores y 6 supervisores forestales.

Los dos jefes de brigada renunciaron a sus cargos en Noviembre del 2006, el uno, y en septiembre del 2007 el otro, habiendo sido reemplazados ambos oportunamente.

2.2 Comparación entre el volumen de madera recogida y las posibilidades

En el plan de manejo se establece el volumen de corta. La planificación anual, que determina el volumen de explotación en cada parcela, se basa en el plan de manejo y en los resultados de los años anteriores. Se controla continuamente la cantidad de madera explotada mediante los informes de entrega.

El volumen de las poblaciones de árboles asciende a aprox. 292 m³/hec. Según la ordenación forestal 9'000 m³ corresponden al incremento promedio anual de volumen estimado por el cantón de Bruselas sobre la base de los datos de inventario antes de la corta. Los datos disponibles mejoraron desde que se cuenta con resultados permanentes de inventario (pre-condición 12/03). El volumen explotado por hectárea y año (aprox. 5,4 m³) es relativamente bajo.

Como el volumen se estima de momento en base a los datos de inventario levantados antes de la corta, puede darse una subestimación. En 2006/2007, sin embargo, el volumen de explotación ascendió a 6.042 m³, cifra que está por debajo de la tasa de tala anual planificada y al mismo nivel que en 2003, pero representa el doble del volumen reportado en el informe del 2002. La sostenibilidad, pues, no está en riesgo.

3 Actividades

3.1. Ninguna pre-condición del año anterior referida a los principios 1-10

3.2. Estada de las condiciones anteriores

3.2.1 Condiciones 2006 referidas a los principios 1 y 2

Nº/año	Condiciones impuestas a IBGE	Fecha	Estado
1/04 c	Es necesario continuar con la resolución de conflictos limítrofes interactuando con los vecinos.	prol.1 2/ 2007	Cumpl
	El Sr. Vanwijnsberghe ha solicitado la intervención de la Dirección de Monumentos y Sitios que son responsables de supervisar el caso. La respuesta definitiva se espera para finales de 2008.		

3.2.2 Condiciones referidas al principio 4

Nº/año	Condiciones impuestas a IBGE	Fecha	Estado
1/06 c	Cuando se trate de sub-contratistas, establecer claramente en los contratos las competencias de los trabajadores forestales contratados por la empresa.	08/2007	sus-pendi-do
	En caso de ventas de madera en pie de empresas que no fueron contratadas directamente por IBGE la tala se realiza bajo la responsabilidad del comprador. También en este caso se aplica esta exigencia. En el manual « ventas regulares de talas en bosques en 2007 » las exigencias relevantes están descritas en el capítulo VI „reglas técnicas de la explotación » Las competencias que deben tener los trabajadores forestales (personal y/o sub-contratistas del comprador) todavía no han sido establecidas en este manual. Se prolonga entonces el plazo para esta condición modificando levemente el texto para que sea más claro.		

3.2.3 Condiciones 2006 referidas al principio 5

Nº./año	Condiciones impuestas a IBGE	Fecha	Estado
11/03 c	Desarrollar una estrategia que minimice los daños en el suelo forestal, aplicarla en el bosque e insertarla en las cláusulas de los contratos con las empresas privadas y sus sub-contratistas.	prol. 08/2007	cumpli-do
	<p>El estándar belga provisional exige que los caminos y vías que pueden ser utilizados estén especificados en el manual de cargos, exigencia que se cumplió en este caso. Las reglas generales se encuentran en el capítulo VI y las restricciones específicas para la tala en este caso fueron adjuntadas. Hasta la fecha las restricciones fueron incluidas en los contratos en caso de talas rasas: Solo se permite la circulación de máquinas en las vías marcadas</p> <p>Esta estrategia todavía no se implementó en todos los casos porque la explotación por separación no es una práctica usual en Bélgica y no se exige según el estándar belga, tampoco por otras organizaciones certificadoras de este país. Con esta estrategia de explotación IBGE corre el riesgo de no encontrar empresas que compren y talen la madera porque esta exigencia es única en Bélgica. Por ende la región de Bruselas (la más pequeña en Bélgica con aprox. 2.000 héc.) no puede imponer sola esta nueva técnica de explotación. Actualmente la situación tampoco ha cambiado en la región flamenca pero se sigue buscando un acercamiento. La condición será transformada en recomendación B/07.</p>		
12/03 c	Hacer inventario permanentemente a fin de disponer de datos más precisos en cuanto a incremento y a volúmenes a pie.	04/2007	sus-pendi-do
	Se terminó el estudio metodológico. El presupuesto 2007 se ejecutará en 2008, las plaquetas se instalarán en abril 2008. El retraso no puede ser prolongado. La condición será transformada en pre-condición.		

N°/año	Condiciones impuestas a IBGE	Fecha	Estado
19/03 c	La circulación de máquinas sobre toda la superficie de la población, sea con fines de explotación del bosque o para trabajos del suelo, está prohibida. Si la Región Flamenca decide aceptar el sistema de vías de arrastre/ sistema de entabique do, el IBGE adoptará inmediatamente este sistema.	prol. 12/ 2007	no per tinente
	No obligatorio como la exigencia sobrepasa el estándar (ver condición 11/03. Incluida en la recomendación B/07).		
7/04 c	Los resultados de los estudios (suelos, regeneración) implementarlos todavía en forma de directrices concretas para el manejo forestal de los distritos	prol. 12/ 2008	
	Se realizaron trabajos superficiales de prueba en los suelos con el fin de someter la regeneración de las plantas a un test. Como los resultados todavía no están disponibles y como el plazo tampoco venció esta condición todavía no es relevante.		

3.2.4 Condiciones 2006 referidas al principio 7

N°/año	Condiciones impuestas a IBGE	fecha	Estado
27/03 c	Realizar el registro por parcelas y verificar los datos	Prol. 2/ 2007	No rele- vante
	IBGE tiene previsto un registro por parcelas pero por falta de presupuesto este no puede ser ejecutado antes de 2009. Según el estándar el plan de manejo puede ser acompañado por un registro de las parcelas para su mejor comprensión. Pero como esto no es obligatorio y entre otras cosas los elementos del registro por parcelas obligatoriamente están integrados en las tarjetas forestales, la condición ya no es relevante y será transformada en recomendación A/07.		
28/03 c	Hacer una revisión del plan de ordenamiento forestal cada 12 años	12/ 2014	
	Esta condición se refiere al año 2014.		
30/03 c	Implementar un sistema de información sencillo que contenga el registro del total de parcelas (incluyendo GIS [sistema de información geográfica] y la planificación permanente).	Pro- 012/ 2007	No rele- vante
	Ver condición 27/03. Se trata de la segunda etapa después de haber terminado el registro por parcelas. Como el estándar no exige que el registro por parcelas esté disponible dentro de un sistema informático este punto se incluye en la recomendación A/07.		

3.2.5 Condiciones 2006 referidas al principio 8

Nº/año	Condiciones impuestas a IBGE	fecha	estado
5/04 c	El IBGE deberá difundir los resultados del proyecto de seguimiento regular de la flora y fauna basado en los indicadores recurrentes y válidos para un determinado número de especies clave.	12/ 2006	cum- plido
	Los resultados están disponibles. Se elaboró el informe final. (anexo 3).		

3.2.6 Recomendaciones 2006 referidas a todos los principios

Nº/año	Recomendaciones para IBGE	estado
A/06	Se recomienda controlar las normas técnicas que rigen las instrucciones de tala.	cum- plido
	En Bélgica no existe una ley o alguna otra instrucción oficial al respecto. Se establecen un esboce de formación y « reglas de seguridad laboral ». Vea también artículo 41.5 de « Reglas técnicas de explotación » en el boletín anual « Venta regular de tala de madera ». La recomendación se cierra.	

3.3. Condiciones 2007

3.3.1 Pre-condiciones 2007 referidas al principio 5

Nº/año	Pre-condiciones impuestas a IBGE	Fecha	estado
12/03 pc	Hacer inventario permanentemente a fin de disponer de datos más precisos en cuanto a incremento y a volúmenes a pie.	05/ 2008	

3.3.2 Condiciones 2007 referidas al principio 4

Nº/año	Condiciones impuestas a IBGE	fecha	estado
1/06 c	Cuando se trate de sub-contratistas, establecer claramente en los contratos las competencias de los trabajadores forestales contratados por la empresa.	prol. 10/ 2008	

3.3.3 Condiciones 2007 referidas al principio 5

Nº/año	Condiciones impuestas a IBGE	fe- cha	estado
7/04 c	Los resultados de los estudios (suelos, regeneración) implementarlos todavía en forma de directrices concretas para el manejo forestal de los distritos.	prol. 12/ 2008	

3.3.4 Condiciones 2007 referidas al principio 6

Nº/año	Condiciones impuestas a IBGE	fecha	estado
1/07 c	Informar a IMO en forma regular antes de realizar talas rasas en superficies superiores a 1 héc. para árboles frondosos y 3 héc. para resiníferos respectivamente con una descripción de las medidas previstas y en caso de que se prevean plantaciones los espacios a plantar.	04/ 2009	

3.3.5 Condiciones 2007 referidas al principio 7

Nº/año	Condiciones impuestas a IBGE	fecha	estado
28/03 c	Una revisión del ordenamiento forestal se efectuará cada 12 años.	12/ 2014	

3.3.6 Indicaciones a seguir continuamente

Nº/año	Indicaciones para IBGE	Statut
2/03 r	Revisar una vez al año el reglamento interno e informar inmediatamente a IMO de los cambios que se hayan introducido. En el marco de la siguiente revisión de este reglamento de trabajo, en internet aparecerá una sección bajo el rótulo de « nuevo » concerniente a las especificaciones FSC válidas para el IBGE	
33/03 r	Elaborar anualmente un informe de actividades y mandárselo a IMO.	
38/03 r	Sólo realizar plantaciones en poblaciones con asociaciones forestales raras o en peligro de extinción cuando la regeneración natural sea insuficiente. En principio, utilizar sólo aquellas especies que se puedan desarrollar espontáneamente en estos lugares. (Nº/año en el informe 2003: segundo 35/03)	

3.3.7 Recomendaciones 2007 referidas a todos los principios

Nº/año	Recomendaciones para IBGE	estado
A/07 P 7	Realizar el registro por parcelas y verificar los datos. Implementar un sistema de información sencillo que contenga el registro del total de parcelas (incluyendo GIS [sistema de información geográfica] y la planificación permanente).	
B/07 P 5	Implementar en el bosque una estrategia para minimizar los desgastes a los suelos forestales e integrar esta estrategia en las cláusulas de los contratos con las empresas privadas y sus sub-contratistas. Si la Región Flamenca decide aceptar el sistema de vías de arrastre/ sistema de entabicado, el IBGE adoptará inmediatamente este sistema.	

4 Résultats y Decisiones

4.1 Decisión de certificación

Siguiendo la recomendación la Oficina de Control de IMO procedió a prolongar la certificación solicitada.

Titulaire de Certificat: IBGE-BIM, Cantonnement de Bruxelles, Institut Bruxellois pour la Gestion de l'Environnement			
Surface de forêt [ha]	Assortiment	Estimation de la récolte 2008-2012 [m³]	Certification
1'657 ha	Bois d'œuvre et d'industrie	6'000 - 7'000 m³/ an	FSC
	Bois de chauffage	2'000 – 3'000 m³/ an	FSC

Annexe I:

Programme d'audit

Séance de certification FSC, 22/23 octobre 2007, IBGE

Nature, Eau et Forêt - Sous Division Forêt

participants:

Stéphane VANWIJNSBERGHE (SV) Ingénieur-responsable Sous Division Forêt
Division Nature, Eau et Forêt Institut bruxellois pour la gestion de l'environnement
Gulledelle 100 B-1200 BRUXELLES

téléphone: 02/775.77.39

gsm: 0497/599.447

fax: 02/775.77.21 mail: svn@ibgebim.be

*) D'autres participants sont possible, s'ils sont convoqués par M. VANWIJNSBERGHE.

Date	Heure	Lieu	Thème primaire	Participants*)
LUN. 22/10/07	midi	Bruxelles	Arrivé de Königswinter, Allemagne	GH
LUN. 22/10/07	14.00- 16.30	IBGE, Gu- lledelle 100	- L'état des conditions du rapport 2006, ques- tionnaire 2007 - responsabilités, organisation, planning de l'audit	SV, GH
MAR. 23/10/07	09.00- 11.30	Forêt de Soignes Brigade I	- référence du travail en forêt - coupes de forêts certifiées / actuelles - autres activités	SV, GH, chefs de bri- gades con- cernées
			Pause, repas	
MAR 23/10/07	13.00- 15.30	Forêt de Soignes Brigade II	- référence du travail en forêt - coupes de forêts certifiées / actuelles - autres activités	SV, GH, chefs de bri- gades con- cernées
MAR. 23/10/07	16.00	IBGE, Gu- lledelle 100	- discussion finale - petite analyse - la prochaine étape	SV, GH et ...
MAR. 23/10/07	17.00	Bruxelles	Départ à Königswinter, Allemagne	GH

Günter Heins (GH), Ing. forestier

I. REGISTRATION FORM (PUBLIC PART)

ENGLISH SUMMARY and BASIC INFORMATION TO BE SUBMITTED TO FSC

Part I: Certification details - to be completed by IMO

Template version: *M-templates-en-Jun06*

1. Registration code IMO-FM/COC-023023
2. FSC Standard IMO Generic Standard for Forest Management Certification, Version Belgium 2007, downloadable via www.imo.ch
3. Scope of certificate Forest Management (FM/COC): Bruxelles Environnement – IBGE: Forêt de Soignes, Bruxelles-Capitale
4. Type of certificate single FMU
5. Report No. 07 1288 05 (audit: 23.10.2007)
6. Previous reports with audit dates 06 1288 04 (audit 25.10.2006), 05 1288 03 (audit 19.08.2005), 5336/04 1288 02, 3999/03 1288 01 a, 3999/03 1288 01 b
7. Auditor(s) Günter Heins (lead auditor)
8. Qualification MSc forestry, IMO auditor since 2001, lead auditor since 2002

Part II: Company details - to be checked by client

1. Company name Bruxelles Environnement – IBGE, Forêt de Soignes, Bruxelles-Capitale
2. Forest workers (incl. contractors) 40 (officials, employees and workers)
3. Latitude/Longitude N 50° 50' 3" , E 4° 21' 10"
4. Total number of FMUs in scope of certificate (individual company) 1
5. Number of members (groups) --
6. Total managed area of company / group [ha] 1.657 ha
7. Tenure Private owned [ha]: --
Community owned [ha]: --
State owned [ha]: 1.657 ha
8. Total forested area [ha] (Holzbodenfläche) 1.657 ha
9. thereof for groups 1 FMU 1 000 - 10 000 ha
10. thereof managed as plantation [ha] --
11. thereof managed by natural regeneration [ha] 1.657 ha, natural regeneration completed by plantation
12. thereof protected from commercial timber harvesting 89 ha
13. Chemicals and pesticides used No use of chemicals and pesticides since 1991
14. Forest Zone Deciduous temperate European Forests
15. Species composition Beech (*Fagus sylvatica*) 74 %, oak (*Quercus petraea*) 16 %, others 90 % deciduous and 10% conifers
16. Forest products - timber: round wood, pulp wood, industrial timber, firewood.
Species: beech (*Fagus sylvatica*), oak (*Quercus petraea*), spruce (*Picea abies*), pine (*Pinus sylvestris*)
17. Approximate annual allowable cut by main commercial species 7.000 m³
90 % deciduous trees and 10 % conifers

- | | | |
|-----|--|---|
| 18. | Derivation of annual allowable cut | [source/category]
permanent sample plots; also installed in the areas which are protected from timber harvesting |
| 19. | Main commercial non-timber products | none |
| 20. | Annual production of commercial Non Timber Forest Products | -- |
| 21. | Processing products timber and NTFP | -- |
| 22. | High Conservation Value Forests total: | 51 ha |
| 23. | High Conservation Values by category: | 51 ha ha HCV3 RARE, THREATENED, ENDANGERED ECOSYSTEMS |